

R: 32

INFORME N° 009 -2014-CVH-CEP

A : SR. RAFAEL PALMA FREIRE
Gerente General

Asunto : Aprobación de Bases para la adquisición de pinturas para el pintado de los bungalos séxtuples, cuádruples, interiores del instituto, aulas y laboratorios del Centro Vacacional Huampani.

Referencia : Proceso de Selección AMC N°004-2014-CVH-CEP para la adquisición de pinturas para el pintado de los bungalos séxtuples, cuádruples, interiores del instituto, aulas y laboratorios del Centro Vacacional Huampani.

Fecha : Huampani, 25 de febrero del 2014.

Mediante el presente me dirijo a Usted, a fin de remitir las Bases del proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía N°004-2014-CVH-CEP, para la adquisición de pinturas para el pintado de los bungalos séxtuples, cuádruples, interiores del instituto, aulas y laboratorios del Centro Vacacional Huampani.

Al respecto, el Comité Especial Permanente, procedió con la revisión del Expediente de Contratación para la adquisición de pinturas para el pintado de los bungalos séxtuples, cuádruples, interiores del instituto, aulas y laboratorios del Centro Vacacional Huampani, con un Valor Referencial Total de S/. 27,367.36 (Veintisiete Mil Trecientos Sesenta y Siete con 36/100 Nuevos soles); y posterior con la elaboración de las bases administrativas de acuerdo a lo señalado en los artículos 30°, 31°, 32° y 33° de la Ley de Contrataciones del Estado.

En tal sentido en amparo a lo señalado en el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, remito a su Despacho las Bases Administrativas para su aprobación respectiva, a fin de continuar con la convocatoria del proceso de selección en mención.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Sra. María del Pilar Ruiz Hurtado
Presidente del Comité Especial Permanente

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI
25 FEB 2014
GERENCIA GENERAL
HORA: 16:09 FOLIO: 652



Resolución de Gerencia General N° 032-2014-CVH-GG

Huampani, 25 de febrero de 2014

VISTO:

El Informe N° 009-2014-CVH-CEP, donde se solicita a la Gerencia General la aprobación de bases para el Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N°004-2014-CVH-CEP, para la "Adquisición de pinturas para el pintado de los bungalows séxtuples, cuádruples, interiores, aulas y laboratorios del Centro Vacacional Huampani; con un Valor Referencial de S/. 27,367.36 (Veintisiete Mil Trescientos Sesenta y Siete con 36/100 Nuevos Soles), que será ejecutada en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, con cargo al Presupuesto del año 2014, y el Informe de Crédito Presupuestal N°230-2014-CVH-GG-OPP de la Oficina de Presupuesto y Planeamiento otorga Certificación Presupuestal.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 26 de la Ley de Contrataciones del Estado y art. 35 de su Reglamento aprobado por Decreto Legislativo N°1017, se establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función.

Que, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación; asimismo, estas deberán contener todos los requisitos administrativos, especificaciones técnicas, plazos, valor referencial de conformidad con el Art. 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

SE RESUELVE:

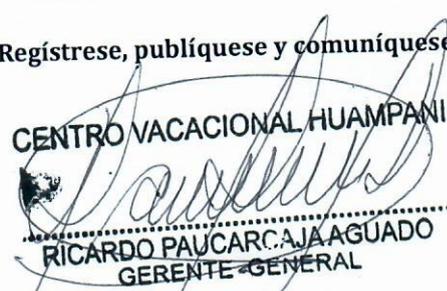
Artículo 1°.- Aprobar las Bases del Proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía N°004-2014-CVH-CEP, para la "Adquisición de pinturas para el pintado de los bungalows séxtuples, cuádruples, interiores, aulas y laboratorios del Centro Vacacional Huampani"; por un valor referencial total de S/. 27,367.36 (Veintisiete Mil Trescientos Sesenta y Siete con 36/100 Nuevos Soles), que será ejecutada en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo 2°.- Encargar al Comité Especial Permanente y continuar con la conducción, ejecución del proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía N°004-2014-CVH-CEP.

Artículo 3°.- Publíquese la presente Resolución en el SEACE.

Regístrese, publíquese y comuníquese

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI


RICARDO PAUCARCAJA AGUADO
GERENTE GENERAL